Discuta la idea de representación política como mecanismo de expresión de la soberanía popular, desde la Grecia antigua hasta el siglo XIX, utilizando la bibliografía que considere pertinente.

La representación política es un mecanismo de expresión de la soberanía popular y la democracia es el sistema político por el cual la soberanía popular se manifiesta. Este sistema se caracteriza por defender y reconocer la voluntad del pueblo. Muchos historiadores han dado cuenta de este motivo a lo largo de los años y todos podrán estar de acuerdo con que Atenas, por excelencia, fue el lugar de consolidación de la democracia.

Pericles fue un político y orador ateniense, considerado uno de los personajes más conocidos de la historia de la ciudad. En su famoso discurso fúnebre en honor a los caídos introdujo que “tenemos un régimen de gobierno que no envidia las leyes de otras ciudades, sino que más bien somos ejemplo para otros que imitadores de los demás. Su nombre es democracia, por no depender el gobierno de pocos, sino de un número mayor”. No solo realiza un reconocimiento de la grandeza de Atenas, sino que además introduce un motivo que es central para la democracia; “nos preocupamos a la vez de los asuntos privados y de los públicos, y gentes de diferentes oficios conocen suficientemente la cosa pública”. Esto fija un precedente: la democracia implica la participación activa por parte de sus ciudadanos. Ese es su mérito y será tomado por muchas sociedades que aspiren a alcanzar el verdadero ideal democrático.

Años más tarde y bajo un contexto diferente, Quentin Skinner recupera este motivo a través de la alusión a diferentes autores italianos que reflexionaron acerca de las ciudades-república italianas y que generaron una literatura política a favor del gobierno del pueblo. Introduce; ”si queremos asegurar que los gobiernos actúen de acuerdo con los intereses del pueblo, de alguna manera debemos asegurar que nosotros, el pueblo, actuemos como nuestro propio gobierno.” Ese es el legado de Atenas al que se refería Pericles. La mejor forma de gobierno es aquella en la cual el pueblo es “en todo tiempo el poseedor definitivo del imperium o autoridad soberana” y solo puede lograrse si el pueblo toma un rol de participación activo en los asuntos públicos. Además, señala que “es posible establecer alguna relación entre los sistemas políticos de las ciudades-república y los de los estados democráticos modernos”; es interesante destacarlo porque la democracia moderna que entendemos en la actualidad no nació de un momento a otro, sino que es el producto de muchos acontecimientos históricos desde la antigua Grecia en adelante y, por lo tanto, de

seguro pueda establecerse relaciones entre las democracias modernas y sistemas políticos pasados como el de las ciudades-república italianas.

Es pertinente hacer referencia a Edmund Morgan, un historiador estadounidense que trató en una de sus obras a la representación como al enigma central de la soberanía popular al llamarla una ficción; “la ficción que reemplazó al derecho divino de los reyes es nuestra ficción, y en consecuencia nos parece menos ficticia.” Es innovador que para este autor la soberanía popular sea entendida como una ficción y de seguro podría polarizarse con las percepciones de Skinner y Pericles. La idea detrás es que es una construcción ideológica que han inventado los representantes para poder asumir el poder, lo que remite a otro de sus argumentos; la paradoja de la representación. A través de este argumento explica que el poder que es otorgado por el pueblo no es más que el medio por el cual el representante se eleva y se aleja de él. “El pueblo está conformado por los gobernados, y los gobernantes también son, por lo menos en esta ficción, a la vez súbditos y gobernantes.” Al igual que Pericles, Morgan reconoce que en este sistema el pueblo es participante, pero la gran diferencia es que, para Morgan, la soberanía popular es un mecanismo legitimador para que un ciudadano se eleve sobre otro. Lo mismo sucede con Skinner; la idea de que el pueblo sea el poseedor de la autoridad soberana, para Morgan, sería una justificación más del mecanismo legitimador. Los verdaderos poseedores de la autoridad, según Morgan, son los representantes que prometen gobernar para representar la voluntad del pueblo, pero una vez que son elegidos optan por elevarse por encima de ellos. Podría interpretarse que Morgan presenta un argumento que ‘profana’ o cuestiona el ideal de la soberanía popular que percibían Pericles y Skinner.

Es interesante trasladar la idea de la participación que introducía Pericles a los Estados Unidos posterior a la revolución de la independencia, ya que, para Wood; “la incorporación del pueblo llano al gobierno y la sociedad se convirtió en la esencia de la democracia norteamericana.”. Su argumento principal subyace en que el pueblo no solo debe participar a través del sufragio universal, sino que, además, el pueblo debe gobernar. Tal como señalaba Skinner; el pueblo debe actuar como su propio gobierno. La incorporación del pueblo llano al gobierno no solo implicaba que los ciudadanos se involucraran en los asuntos públicos, sino que actuaran “como verdaderos dirigentes”. Siguiendo por esta línea, se pueden establecer conexiones entre las ideas de Wood y las que expresa Jackson en su discurso presidencial de apertura en el año 1829.

Para Jackson, era central que prevaleciera la voluntad del pueblo ante los intereses individuales de los representantes y por ello introduce que “en la medida en que se facilite al pueblo la acción de hablar, resultará más seguro que exprese su propia voluntad”. La

incorporación del pueblo llano al gobierno que señalaba Wood sería un mecanismo facilitador para llevar esto adelante; es la única forma de asegurarse que la representación efectivamente exprese la voluntad del pueblo.

A Jackson le preocupaba la corrupción porque entendía que la soberanía del pueblo estaba propensa a ser alterada; “la corrupción, en algunos, y la perversión de ideas y principios, en otros, desvían al gobierno de sus fines legítimos”. Ciertamente se establece un vínculo con la paradoja de la representación de la que señalaba Morgan en su obra. Tanto Jackson como Morgan advierten acerca de la contradicción que se produce en torno a los representantes; se les confiere el poder de manifestar la soberanía del pueblo pero una vez que se elevan son corrompidos por este poder y se desvían de sus fines legítimos. Para Jackson, “el cargo es considerado como una especie de propiedad, y el gobierno, más que un medio para promover intereses individuales, debe ser un instrumento creado solo para el servicio del pueblo”.

Sin embargo, a diferencia de Morgan, para Jackson la soberanía popular no es una ficción y es por este motivo que introduce una respuesta a la paradoja de la política al proponer una serie de cuestiones para detener este fenómeno en el cual los representantes son corrompidos por el poder. Propone que se limite “las designaciones a cuatro años”, lo que significa que los representantes tendrán un tiempo limitado en el poder y también propone la rotación de todos los cargos por designación; ambas cosas evitarían que los representantes consolidaran un poder sólido lejos y por encima de sus representados. Con respecto a la idea de Skinner de relacionar a los sistemas políticos pasados con las democracias modernas, los sistemas políticos actuales han tomado lo que Jackson proponía en el año 1829.

En conclusión, para que la representación política pueda ser reconocida como mecanismo de expresión de la soberanía popular, debería darse más de una condición tanto por parte de los representantes como por parte del pueblo. En relación a los primeros, deberían tener por objeto únicamente representar y manifestar la voluntad del pueblo que los ha designado. Los representantes deben asumir que su cargo implica estar al servicio del pueblo y se descarta la posibilidad de que puedan elevarse por encima de sus intereses. En relación al pueblo, debe ser discípulo del legado de Atenas al asumir un rol activo en la participación de asuntos públicos. Esto es central porque la única forma de asegurarse de que el gobierno actúe con el interés del pueblo es que el pueblo sea el propio gobierno. Solo cuando se trate de una correspondencia recíproca entre la representación política y la soberanía popular podrá alcanzarse el verdadero ideal democratico.